



RADICACIÓN: 44-001-40-03-002-2020-00154-01.

PROCESO: EJECUTIVO.

EJECUTANTE: BANCO POPULAR

EJECUTADO: LUIS RAFAEL CAMARGO MENDOZA.

Riohacha, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código General del Proceso, el Juzgado

DISPONE:

1. FIJESE el día 02 de noviembre del año 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo contemplada en el artículo arriba citado en concordancia con el Art. 373 ibidem, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de la Ley 2213 de 2022
2. Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, a los correos electrónicos aportados en la demanda

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **509a5e34b022291de87ba68dc45a9cb357a45dc767dd2051c036b41de1c5ac2e**

Documento generado en 04/10/2022 07:23:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>